



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A NOMBRE DE
LA FUNCIONARIA SRA. ANA CALVO
BUSTAMANTE - DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° 155 /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 6, de fecha 02 de enero de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Registro N° 28, de fecha 02 de enero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, a fin de mantener de manera efectiva el funcionamiento del parque automotriz del municipio, a saber: Revisiones Técnicas, duplicados de patentes y certificados de inscripción de vehículos motorizados, padrón y bitácoras y talonarios de checklist y la compra de repuestos, inscripción de vehículos nuevos en el Registro Civil e Identificaciones, permiso de circulación, seguros, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y para mantenimiento urbano; además para dar solución inmediata a emergencias, evitando del parque automotriz municipal, Dpto. de Aseo, para el normal funcionamiento de maquinarias;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de fondo a rendir, RENOVBABLE, por la suma de \$ 500.000, a nombre de la funcionaria, **Sra. ANA CALVO BUSTAMANTE**, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Administrativos, grado 14, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22. "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.021.045 "Otros Fondos a Rendir" (Ana Calvo Bustamante).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/CHHV/LZF/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)